

SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL COMO FORMA DE MALTRATO INFANTIL IMPACTO PSICOLÓGICO

Romero Quiñones Doris María ⁽¹⁾, Díaz Jacanamijoi. Rebeca Andreina ⁽²⁾;

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.6969363>

1) Licenciada en Enfermería.
Magister Scientiarum en Educación Superior. Especialista en Gerencia en Salud. Doctora en Ciencias de la Educación.
Docente agregado del Departamento de Enfermería Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. Decanato Ciencias de la Salud. Correo: doris.romero@ucla.edu.ve
<https://orcid.org/0000-0002-1388-383X>

2) Bachiller en Ciencias, Aspirante de la Carrera de Medicina. Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado



Enviado: 18 Septiembre 2020

Aprobado: 15 Enero 2021

<https://revistas.uclave.org/index.php/sac>

RESUMEN

A lo largo de la historia, se han presentado diversas situaciones que han influenciado en tipos de violencia física, en especial a la población más vulnerable como son los niños. Hoy en día se genera un nuevo tipo de maltrato que rompe los esquemas del tradicional ya que este tipo de maltrato no es de carácter físico, sino emocional y psicológico con impacto psicosocial llamado Síndrome de Alienación Parental (SAP), el cual se define como la predisposición negativa que ejerce el progenitor que tiene la custodia de los hijos en contra del otro progenitor, mediante la manipulación mental. Se presenta especialmente en algunas rupturas conyugales de serio conflicto, donde el progenitor alienador, mediante mensajes orales ejerce influencia negativa en los hijos en contra del otro progenitor. Los hijos que sufren este síndrome, desarrollan un odio patológico e injustificado hacia el progenitor alienado, lo que lleva a consecuencias devastadoras en el desarrollo físico y psicológico de éstos. En Venezuela, es un tema innovador ya que si bien es cierto que su definición data en investigaciones científicas pasadas, en nuestro país no se conocía mucho del tema hasta la actualidad donde, se pueden evidenciar casos de separación de parejas de forma abrupta, donde los hijos presentan dicho síndrome, evidenciándose en estos niños, niñas y adolescentes, conductas repulsivas en contra de alguno de sus progenitores, alineados a favor de uno de ellos. En este sentido, se presenta el siguiente ensayo, con un breve análisis de este Síndrome como factor de maltrato infantil, conjuntamente con el impacto negativo que acarrea a nivel psicológico la inclusión de los hijos en disputas de separación de los padres, con la finalidad de dar un aporte al estudio de este tema, ya que a nivel de la psicología Venezolana, son muy pocos los estudios realizados en este tema.

Palabras claves: Síndrome de Alienación Parental, maltrato infantil, alteraciones psicológicas.

ABSTRACT

Throughout history, there have been various situations that have influenced types of physical violence, especially the most vulnerable population such as children. Nowadays, a new type of abuse is generated that breaks the traditional schemes since this type of abuse is not physical, but emotional and psychological with psychosocial impact called Parental Alienation Syndrome (PAS), which is defined as the Negative predisposition exercised by the parent who has custody of the children against the other parent, through mental manipulation. It occurs especially in some marital ruptures of serious conflict, where the alienating parent, through oral messages, exerts negative influence on the children against the other parent. Children who suffer from this syndrome develop a pathological and unjustified hatred towards the alienated parent, which leads to devastating consequences on their physical and psychological development. In Venezuela it is an innovative topic since although it is true that its definition dates back to past scientific research, in our country not much was known about the subject, until today where cases that present said syndrome can be evidenced, evidenced after repulsive behaviors of boys, girls and adolescents, against one of their parents, aligned in favor of one of them. In this sense, the following essay is presented, with a brief analysis of this Syndrome as a factor of child abuse, together with the negative impact that the inclusion of children in parental separation disputes has on a psychological level, in order to give a contribution to the study of this topic, since at the level of Venezuelan psychology, there are very few studies carried out on this topic.

Keywords: parental alienation syndrome, child abuse, psychological disorders.



INTRODUCCION

Desde tiempos remotos, el castigo infantil, ha sido a través de la historia un método de corrección utilizado en diferentes culturas y con diversidad de herramientas que se implementaron para generar dolor, ya que se pensaba que a través del sufrimiento causado, se reformarían las conductas u omisiones inapropiadas de los niños, según criterio de quien los juzgaba. Esta práctica era considerada como una de las más lesivas y ofensivas, provenientes de manera intrafamiliar, ya que son aplicadas por lo general, por los seres amados que se tienen como padres, protectores y de los cuales se espera es amor y atención.

Además de ello, se visibiliza también la violencia extra familiar, que no es más que la que se genera o se recibe fuera del hogar, ejercida principalmente por docentes, orientadores o maestros que impartían un tipo de enseñanza y utilizaban la metodología del castigo como proceso renovador o correctivo, hecho que de igual manera ha sido trascendental; como referencia podemos señalar a los romanos que disciplinaban a los estudiantes de las escuelas de aquellas civilizaciones y era algo aceptado y normal por aquella sociedad. Unido a lo anterior, también se puede mencionar que algunas sociedades de tipo religiosa mencionaban que el castigo a un niño era mandato divino, el cual los padres debían cumplir aplicándolo a sus hijos cuando consideraban que estos incurrían en desobediencia o pecado: “La necedad hace parte del corazón del muchacho, pero la vara de la disciplina hará que se corrija” Proverbio 22.15.

Es así como se recalca que la problemática del maltrato, ha estado presente en todos los momentos de la historia del ser humano, en la vida de la familia, la sociedad, las instituciones, pero no siempre con la misma intensidad ni del mismo modo, pues sus manifestaciones han ido cambiando conforme a las diversas condiciones de cada época y cultura. Hasta hoy, en pleno siglo XXI este aspecto se considera un problema tan importante que lleva a toda la sociedad a actuar en beneficio de paliar y prevenir esta problemática.

En este orden de ideas, se muestra a través de estadísticas a escala mundial, que al estudiar los problemas de conductas en niños, se deduce que estas vienen dadas por el impacto recibido en la violencia contra la infancia, por lo que se afirma que el maltrato

infantil en sus diferentes formas, continúa siendo una herida abierta a nivel mundial y una realidad invisible, que alcanza niveles de gran porcentaje de distorsión para las familias, especialmente en América Latina y el Caribe, como regiones más violentas del mundo y de mayor desigualdad social. Así lo confirman los datos estadísticos, según el uruguayo Jorge Freyre del Movimiento Mundial por la Infancia de Latinoamérica y el Caribe (MMI-LAC), representante de la región en el panel de discusión sobre esta problemática, en la 27 sesión del Consejo de Derechos Humanos⁽¹⁾.

Como si todo lo plasmado fuera poco, cabe señalar que en la actualidad se genera un nuevo tipo de maltrato que rompe los esquemas del tradicional, ya que este tipo de maltrato no es de carácter físico, sino psicológico, con impacto psicosocial, generado desde el seno de la familia, ocasionando daños que atentan contra la salud mental de los niños(as) denominado Síndrome de Alienación Parental (SAP). Este síndrome se genera en los niños luego de la ruptura sentimental de los padres manera destructiva, donde la separación se dá de manera violenta y alguno de los padres no asimila dicha separación, insertando en sus hijos el sentimiento de repudio contra el otro; dicha situación tiende a afectar de manera psicológica a los niños, niñas y adolescentes, distorsionando su desarrollo conductual, perfilando a un disociado por ese sentimiento aislante y repulsivo contra uno de sus padres, de esta manera se despliega una conducta de rechazo y odio, sin causa justificada.

Aguilar⁽²⁾ refiere que el SAP es una alteración que surge casi exclusivamente cuando se suscita un divorcio y se inicia la disputa por la custodia de uno o varios hijos. Su primera manifestación es una campaña de denigración injustificada contra un progenitor por parte de los hijos. Este fenómeno es el resultado de la combinación de una programación (lavado de cerebro) de un progenitor y en la que el niño contribuye con sus propias aportaciones, dirigidas al progenitor objetivo de la alienación.

Sus principales características son, que se inicia mediante un “lavado de cerebro” de los niños por parte de un progenitor. Los niños acaban haciendo las manifestaciones que dicho progenitor les ha inculcado. Este proceso se puede servir desde las estrategias más subliminales hasta las más obvias, incluso desacuerdos

financieros. La alienación no es cuestión de un “malo” contra un “bueno” porque con frecuencia los papeles cambian y el padre víctima puede acabar convirtiéndose en padre alienador. El problema de este intercambio de roles es que funciona como una escalada que nunca tiene fin, es un círculo vicioso que debe ser interrumpido, donde una vez más, los únicos perjudicados y los que salen perdiendo, porque reciben un tipo de maltrato infantil, son los niños(as) hijos de estas parejas.

Algunas razones que llevan a considerar el SAP como una forma de maltrato emocional, son que toda la situación provoca conflictos familiares en los que se ven inmersos los menores causándoles estrés, ansiedad, nerviosismo, inestabilidad, falta de seguridad, ambivalencia, con gran probabilidad de desarrollar problemas psicológicos a nivel emocional, cognitivo y conductual. Los niños alienados pueden establecer relaciones de dependencia extrema con sus padres alienadores, lo que promueve el desarrollo de una personalidad dependiente e insegura, además de fomentar interacciones/relaciones sociales tóxicas como patrón habitual de comportamiento de dicho niño, en el momento en el que se produce el SAP y en transcurso de su vida futura.

El divorcio/separación, aunque depende mucho de la relación de cordialidad existente entre los progenitores, puede llevar a que el niño experimente un proceso de pérdida (de las circunstancias que le rodeaban anteriormente). Pero si además, también se ve inmerso en una situación de alienación parental, la pérdida sufrida es doble (pierde su entorno/contexto habitual anterior, y al progenitor alienado). Estos niños pueden ser muy propensos a que al hacerse adultos, aumenten la tendencia al alcohol a las drogas, pudiendo llegar hasta el suicidio.

Cabe destacar, que este síndrome puede presentarse por varias causas. En la actualidad nuestro país presenta una situación económica desfavorable para las clases de más bajos recursos, así como el desempleo en gran escala, lo que ha conllevado a muchos padres o madres, tener que emigrar a otros lugares en contra de la voluntad. Esta emigración exorbitante, que se da en los actuales días, ocasiona separación de conyugues, lo que es causal de rupturas de las relaciones sentimentales, promoviendo así en gran escala el Síndrome de Alienación Parental, ya que los hijos de estos

emigrantes no solo tienen que cargar con el dolor de tener que separarse de alguno de sus padres, sino también con la manipulación que oportunamente ejerce el alienador, haciéndole creer en muchas oportunidades que el viaje ejercido por su representante es por abandono y no por progreso económico, sembrando odio y resentimiento en los hijos.

Aguilar, también explica que la aparición de este síndrome va a depender de aspectos como la edad de los niños al momento del divorcio o separación; hasta los nueve años, los niños entienden que hacer el bien es obedecer las reglas impuestas por los adultos, careciendo en oportunidades, de la capacidad de comprender las instrucciones que reciben y al juzgar un comportamiento, no perciben las circunstancias ni la intención profunda que lo motivó; de nueve a doce años aproximadamente son más propensos a comenzar a entender la complejidad de las dinámicas familiares, tendiendo a adoptar un análisis polarizado de la situación que hace que ubiquen a los que les rodean en extremos, es en este momento cuando el SAP tiene un mayor riesgo de aparición. Estas características pueden variar dependiendo de la poca o mucha capacidad de razonamiento que presentan algunos los niños, indiferentemente de la edad.

Cabe destacar que el abordaje del Síndrome de Alienación Parental, es un tema poco trabajado en Venezuela a nivel psicológico, ya que es en los procesos de juicios de otorgamiento de guardia y custodia, designación de manutención y demás aspectos legales otorgados en un dictamen de separación legal, donde haya menores de edad incluidos, que un Juez puede detectar los avisos o síntomas que identifican el proceso de síndrome de alienación parental y remitir al grupo familiar a la ayuda psicológica pertinente para resguardarla integridad familiar. A todas estas, cabe aclarar que el término síntoma, es un aviso útil de que la salud puede estar amenazada sea por algo psíquico, físico, social o combinación de ambas. De la misma manera, a la hora de otorgar una guardia y custodia, un juzgado debe considerar la evidencia de la alienación parental para tomar la mejor decisión para protección del menor o los menores.

El problema se evidencia con claridad, no por el hecho de que los padres responsablemente decidan poner fin a su vida en común, sino cuando hacen partícipes a sus hijos e hijas de los conflictos que pueda

generar la separación. Es cuando los niños, se ven inmersos en problemas de adultos, tomando partido en el conflicto, pasando a formar parte de los bloques enfrentados y reproduciendo las disputas de los mayores. En estos casos, la opinión de los menores estará mediatizada, en mayor o menor grado, por el problema en el que están inmersos y por las presiones que están recibiendo. A tal efecto, sufren una aguda sensación de shock, de miedo intenso, teñido todo ello por un sentimiento de profunda confusión, con consecuencias negativas a nivel psico-emocional y conductual, presentando con frecuencia, sentimientos de abandono y culpabilidad, rechazo, impotencia e indefensión, inseguridad, así como estados de ansiedad y depresión y conductas regresivas, disruptivas y problemas escolares⁽³⁾.

Considero importante traer a referencia, al trabajo realizado por Peñaranda, cuyo principal precepto se deriva en que en nuestro país, el Síndrome de Alienación Parental, no es un Síndrome en lo Formal Académico, porque para el momento de esta investigación (2008), este síndrome no está presente en el Manual Diagnóstico Y Estadístico De Los Trastornos Mentales, elaborado por: A.P.A. el cual criteriosamente no emite opinión ni a favor ni en contra, debido a que se encuentra en proceso de estudio. Sin embargo, en Europa de donde frecuentemente se importa el saber académico de los psicólogos, la Asociación de Psicólogos de España emite un comunicado en junio de 2008 planteando la legitimidad de la Alienación Parental y su utilidad en los casos de separación o divorcios destructivos".⁽⁴⁾

Complementando lo anterior, el síndrome de alienación parental (SAP), es un término que fue acuñado por el profesor de psiquiatría Richard Gardner en 1985⁽⁵⁾ para referirse a lo que él describió como un desorden psicopatológico en el cual un niño, denigra e insulta sin justificación alguna a uno de sus progenitores y se niega a tener contacto con él. Aunque dentro de la comunidad académica, el SAP aún carece de consenso científico por -según ellos- no reunir los criterios metodológicos científicos necesarios para ser aceptado, el SAP cuenta con el apoyo de grupos de padres que han sido alejados de sus hijos por causas judiciales, por los abogados que los defienden en casos de divorcio y utilizan el SAP como defensa y por un grupo de profesionales que trabajan como peritos en estos.

Concretando lo anterior, el impacto psicológico derivado del SAP, es defendido por autores como Sepúlveda⁽⁶⁾ el cual escribe que este síndrome es una de las formas más sutiles de maltrato infantil, casi desconocida hasta ahora, pero que está cobrando vigencia día a día y que produce un gran daño en el bienestar emocional y en el desarrollo de los menores que lo sufren. No garantizar y obstaculizar el derecho fundamental del menor de mantener sus afectos y vínculos emocionales con sus progenitores y familiares, es una forma de maltrato que le provoca daño a su bienestar y desarrollo emocional. Es por ello que los niños(as) y adolescentes presentan, con frecuencia, sentimientos de rechazo e inseguridad, obstaculizando su normal desarrollo psicológico y social en general.

En concordancia a lo anterior, Fuenmayor⁽⁷⁾ manifiesta que la Unión Latinoamericana de Psicología (ULAPSI), entidad que agrupa a un gran número de asociaciones de psicología de todos los países de Latinoamérica, reconoció formalmente la existencia del llamado Síndrome de Alienación Parental (SAP), cuyas primeras descripciones científicas se efectuaron en la década de los ochenta del siglo pasado y sobre el que ya existe una abundante literatura científica, académica y jurídica, así como relatos de experiencia en su manejo médico y jurídico, en EEUU, Canadá, Europa y buena parte de los países iberoamericanos.

Venezuela, si bien está lejos de liderar en relación al conocimiento científico y jurídico de este síndrome, ha tenido experiencias en la ocurrencia del mismo y avanza en su difícil manejo, sobre todo a nivel jurídico, ya que en nuestro país, se registran anualmente una gran cantidad de procesos judiciales en el área de Familia como divorcios, visitas, custodias y alimentos, incluyendo a los niños en dolorosos, extensos y estresantes litigios, en donde los progenitores enfrentados encaminan todas sus acciones y recursos para que la sentencia o la decisión salga a favor de sus intereses particulares, dejando de lado el interés del niño, al punto que los involucran como un "arma" en la consecución de sus objetivos a costa de la seguridad y el bienestar integral de los mismos, manipulándolos para que decidan quedarse con uno de ellos y referirse de forma destructiva frente al otro progenitor, sin advertir el daño psicológico que ocasionen a su hijo durante el proceso judicial, reforzando la aparición del SAP y con él, daños a nivel psicológico a veces muy dolorosos.

Concluyendo este trabajo analítico, considero que el síndrome de alienación parental, debe ser tomado como una forma de maltrato infantil de tipo emocional, que puede producir daño psicológico permanente o reversible en el niño/a y que en ocasiones puede ser peor que un maltrato físico al afectar los vínculos y relaciones paterno filiales con el progenitor alienado, generando así un grave riesgo para el desarrollo y bienestar emocional de estos niños, vulnerando sus derechos, produciendo un tipo de maltrato infantil que se presentan en la intimidad del hogar, dificultando así su descubrimiento y abordaje.

Las máximas de experiencia, dictan que los males de la sociedad germinan en el hombre desde su núcleo familiar, por esta razón, diversos teóricos apuestan que los niños son maleables a los antojos de los adultos que encaran su representación, tutoría o curatela. Partiendo de esta premisa se puede señalar, que los padres son responsables de la salud mental de los niños, ya que su influencia puede ser positiva cuando se obra de manera correcta o negativa cuando se actúa de manera opuesta, amoral u oprobiosa

Debo concluir recalcando, que gracias a estudios como éste y otros que han servido de base en relación a este síndrome, se abre una gran posibilidad de que interesados en los estudios de ciencias humanas y sociales, sigan escudriñando en el tema, luchando por encontrar la forma de evitar este tipo de situaciones tan dolorosas para los niños, buscando que su desarrollo psicológico no se vea afectado y con ello, toda una gama de consecuencias que al final dañaran el grupo familiar y por ende la sociedad en general.

Finalmente, el SAP es una forma de maltrato infantil, que ocurre de manera solapada, difícil de reconocer y de prevenir y por ende, con gran repercusión en el desarrollo psicológico y social de los niños que lo sufren, pudiendo destruir la infancia y la adolescencia de éstos, dañando de esta manera a la población infantil, que es lo más importante que tiene un país.

Si los anteriores preceptos se evitaran, y cada padre y madre cumpliera a cabalidad con el cuidado general del sus hijos, se tendría una sociedad más justa, balanceada y equitativa. Sin embargo en el mundo actual, se observa un gran porcentaje diario de desarrollo de conductas poco adecuadas en niños/as y

adolescentes, probablemente infundidas por los adultos, que afectan de manera directa los paradigmas sociales, ya que socaban las bases de dicho gentilicio, puesto que la familia es la materia prima del proceso de la humanidad, la cual se sustenta en principios positivos como el amor y el respeto, aunado a las responsabilidades de cada uno de los progenitores poseen en el cuidado del niño/a y adolescente.

Considerando que cada profesional de este país, especialmente los de ciencias humanas y ciencias del salud, tienen la obligación moral de hacer su trabajo con visión de mejorar los procesos de convivencia e interrelación humana, iniciando con el mayor progreso dentro del grupo familiar ya que ésta es la base de toda sociedad, se concluye el siguiente análisis reafirmando, que de acuerdo a lo antes expuesto, los vínculos afectivos que los niños poseen con sus padres, van a permitir en ellos un desenvolvimiento positivo de sus conductas y manifestaciones de las mismas; en casos particulares, que estos vínculos se distorsionen y fluyan incoherencias en el trato padre e hijos, es donde se puede presentar el Síndrome de Alienación Parental, trayendo graves consecuencias al o los niños/as que lo sufren y con ello a la sociedad en general.

REFERENCIA

- 1- Convención Americana D Los Derechos Humanos. Arti 8, 11, 4,5, 119.136.127.160 Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño 1924.
- 2- Aguilar JM: Síndrome de Alienación Parental. Hijos manipulados por un cónyuge para odiar al otro. Editorial Almuzara. Córdoba 2004.
- 3- Seijo D, Fariña F, Novo M: Repercusiones del proceso de separación y divorcio. Recomendaciones programáticas para la intervención con menores y progenitores desde el ámbito escolar y la administración de justicia. Publicaciones 2002; 32: 199-218.
- 4- Peñaranda Quintero H. (2008) Síndrome de Alienación Proceso. Disponible en:<https://www.monografias.com/trabajos65/alienacion-parental/alienacion-parental2.shtml>
- 5- Gardner R: Parental Alienation Syndrome vs. Parental Alienation. Which Diagnosis Should Evaluators Use in Child-Custody Disputes? The American Journal of Family Therapy. 2002. 30(2):93-115.

- 6- Sepúlveda, Ma. Artículo titulado El Síndrome de Alienación Parental: Una forma de Maltrato Infantil. Cuad Med Forense 12 (43-44), Enero-Abril. 2006. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1135-76062006000100009&script=sci_arttext&tlng=en
- 7- Fuenmayor Toro L. Reconocido el Síndrome de Alienación Parental | Domingo, 22/07/2012 11:09 PM | La Razón, pp A-2, 22-7-2012, Caracas. <https://www.aporrea.org/actualidad/a147245.html>